

**XII LEGISLATURA**

**JUNTA DE PORTAVOCES**

**REUNIÓN (37/22) DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2022**

**Acta 37/22**

**ASISTENTES:**

<b>PRESIDENTA:</b>	<b>D<sup>a</sup>. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA</b>
<b>VICEPRESIDENTE PRIMERO:</b>	<b>D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ</b>
<b>VICEPRESIDENTE SEGUNDO:</b>	<b>D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO</b>
<b>SECRETARIO PRIMERO:</b>	<b>D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO</b>
<b>SECRETARIO SEGUNDO:</b>	<b>D. DIEGO CRUZ TORRIJOS</b>
<b>SECRETARIO TERCERO:</b>	<b>D. FRANCISCO GALEOTE PEREA</b>
<b>VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA:</b>	<b>D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN</b>
<b>DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:</b>	<b>D. NICOLÁS ENRÍQUEZ GONZÁLEZ</b>
<b>PORTAVOZ G.P. POPULAR:</b>	<b>D. PEDRO MUÑOZ ABRINES</b>
<b>PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:</b>	<b>D<sup>a</sup>. MÓNICA GARCÍA GÓMEZ</b>
<b>PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:</b>	<b>D. JUAN LOBATO GANDARIAS</b>
<b>PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:</b>	<b>D<sup>a</sup>. ROCÍO MONASTERIO SAN MARTÍN</b>
<b>G.P. POPULAR:</b>	
Portavoz Adjunta Primera	<b>D<sup>a</sup>. NOELIA NÚÑEZ GONZÁLEZ</b>
Portavoz Adjunto Segundo	<b>D. JOSÉ ENRIQUE NÚÑEZ GUIJARRO</b>
<b>G.P. MÁS MADRID:</b>	
Portavoz Adjunta	<b>D<sup>a</sup>. MARÍA PASTOR VALDÉS</b>
<b>G.P. SOCIALISTA:</b>	
Portavoz Adjunto	<b>D. JESÚS CELADA PÉREZ</b>
<b>G.P. VOX EN MADRID:</b>	
Portavoz Adjunto Primero y Secretario General	<b>D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA</b>
Portavoz Adjunta Segunda	<b>D<sup>a</sup>. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO</b>
<b>G.P. UNIDAS PODEMOS:</b>	
Portavoz Adjunta	<b>D<sup>a</sup>. ALEJANDRA JACINTO URANGA</b>

**Secretario General**  
**SECRETARIA GENERAL:**

**D. JACINTO MORANO GONZÁLEZ**  
**D<sup>a</sup>. BÁRBARA COSCULLUELA**  
**MARTÍNEZ**

**DIRECTORA DE GESTIÓN**  
**PARLAMENTARIA:**

**D<sup>a</sup>. TATIANA SONSOLES RECODER**  
**VALLINA**

En Madrid, a cinco de diciembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas y dieciséis minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

La Excma. Sra. Presidenta declara abierta la sesión. Asimismo, pide disculpas por el retraso e informa que el mismo es debido a la Mesa celebrada con anterioridad a esta reunión.

**PUNTO PRIMERO. "Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 2 de diciembre de 2022"**

**1 Proyectos de Ley**

**1.1 Expte: PL 23/22 RGEP 24312 y RGEP 25255/22**

**Objeto:** Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 23/22 RGEP 24312, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

**2 Proposiciones de Ley**

**2.1 Expte: PROPL 26/22 RGEP 25318**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Objeto:** Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 150 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Así mismo, conforme al artículo 167 del Reglamento de la Asamblea, se solicita su tramitación por el procedimiento de lectura única.

La Excma. Sra. Presidenta solicita que los Grupos Parlamentario se posicionen sobre la tramitación en lectura única.

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González, Secretario General del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, vota en contra.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, vota a favor.

El Ilmo. Sr. D. Juan Lobato Gandarias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, vota en contra.

La Ilma. Sra. Dña. María Pastor Valdés, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, vota en contra.

El Ilmo. Sr. D. Pedro Muñoz Abrines, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, vota a favor.

La Junta de Portavoces toma conocimiento del acuerdo de la Mesa de la calificación y admisión a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, sin que se proceda a su remisión al Gobierno al haber comunicado mediante escrito RGEP 25420/22 que no adoptará acuerdo de oposición a la tramitación de la Proposición de Ley. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea y a petición del autor de la iniciativa legislativa, muestra su conformidad con el acuerdo de la Mesa de elevar al Pleno de la Cámara la tramitación en lectura única de la Proposición, entendiéndose cumplimentado el trámite establecido por el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea.

### **2.2 Expte: PROPL 26/22 RGEP 25318 y RGEP 25420/22**

**Objeto:** Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, comunicando que el Consejo de Gobierno no adoptará acuerdo de oposición a la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 26/22 RGEP 25318, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

### **2.3 Expte: PROPL 16/22 RGEP 23077 y RGEP 25430/22**

**Objeto:** De la Sra. Dña. Pilar Sánchez Acera, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el apartado 4 del artículo 151 del Reglamento de la Asamblea manifestando, en base a los argumentos expuestos, la discrepancia del Grupo Parlamentario Socialista al criterio desfavorable del Gobierno con respecto a la toma en consideración para la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 16/22 RGEP 23077, para la financiación de las indemnizaciones y los gastos derivados de los daños ocasionados por las obras de ampliación de la Línea 7 de Metro de Madrid, en el municipio de San Fernando de Henares, de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento del acuerdo de la Mesa por el que, considerando el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 16/22 RGEF 23077, para la financiación de las indemnizaciones y los gastos derivados de los daños ocasionados por las obras de ampliación de la Línea 7 de Metro de Madrid, en el municipio de San Fernando de Henares, de Madrid, manifestada por el Gobierno, pues no existiendo crédito suficiente en el Fondo de Contingencia para responder a las demandas recogidas en la Proposición de Ley, y no pudiendo endeudarse la Comunidad de Madrid sin la autorización previa del Consejo de Ministros, la aprobación y puesta en marcha de esta nueva legislación implicaría necesariamente un incremento de los créditos presupuestarios del ejercicio en curso, y la discrepancia manifestada por el Grupo Parlamentario autor de la iniciativa respecto de dicha disconformidad, en virtud de lo dispuesto por el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la interrupción de la tramitación de la iniciativa de referencia y su archivo sin ulteriores actuaciones.

### **3 Proposiciones No de Ley**

#### **3.1 Expte: PNL 396/22 RGEF 25180**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan Integral de mejora de las condiciones laborales en el sector sanitario a la mayor urgencia desarrollando un Plan de Atracción de Profesionales Sanitarios que incluya los aspectos que se relacionan en el escrito.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

#### **3.2 Expte: PNL 399/22 RGEF 25317**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La satisfacción del derecho a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada podrá ser realizada por parte de las administraciones públicas madrileñas con competencia para ello mediante la puesta a disposición, en régimen de alquiler, de una vivienda protegida o de un alojamiento protegido, o incluso de una vivienda libre en caso de su disponibilidad por causa de programas de intermediación u otros, con la renta o el canon que corresponda en cada caso, en aquellos supuestos donde se cumplan con los requisitos definidos por la administración. 2.- En defecto de vivienda o alojamiento, y con carácter subsidiario, esta satisfacción podrá efectuarse mediante el establecimiento de un sistema de prestaciones económicas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

**3.3 Expte: PNL 400/22 RGEP 25330**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid se congratula de que el Gobierno de España haya conseguido en la Unión Europea fondos que contribuirán a la digitalización de las entidades locales y que permitirán a los ayuntamientos dar un salto de modernidad que permitirá superar las deficiencias que han perseguido durante décadas a los municipios españoles, y en particular a los más pequeños. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que, dentro del plazo establecido, presente proyectos que permitan que la Comunidad de Madrid aproveche los más de 4,25 millones de euros que le ha asignado el Gobierno de España para impulsar la digitalización de las entidades locales. 2.- Presentar proyectos especialmente dedicados a proteger a la población más vulnerable, y en particular a aquellos encaminados a reducir la brecha digital y potenciar el funcionamiento de atención a personas mayores y dependientes.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

**3.4 Expte: PNL 401/22 RGEP 25331**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha en el siguiente ejercicio presupuestario la siguiente medida: 1.- Puesta en marcha de un complemento autonómico al Bono Social Térmico con una dotación de 150 euros.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

**4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno**

**4.1 Expte: PCOP 3260/22 RGEP 25219**

**Autor/Grupo:** Sra. García Villa (GPUP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Situación de las listas de espera para determinar el grado de discapacidad en los centros de valoración de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

**4.2 Expte: PCOP 3261/22 RGEP 25224**

**Autor/Grupo:** Sra. Lillo Gómez (GPUP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace de la demora media de las citas de Atención Primaria.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

**4.3 Expte: PCOP 3262/22 RGEP 25225**

**Autor/Grupo:** Sra. Lillo Gómez (GPUP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace del presupuesto previsto para la Atención Primaria para el año 2023.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

**4.4 Expte: PCOP 3264/22 RGEP 25241**

**Autor/Grupo:** Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Política de relación con medios de comunicación que se sigue desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

**4.5 Expte: PCOP 3266/22 RGEP 25297**

**Autor/Grupo:** Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Actuaciones que está desarrollando la Consejería de Educación y Universidades para prevenir el acoso escolar.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

**4.6 Expte: PCOP 3267/22 RGEP 25299**

**Autor/Grupo:** Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Actuaciones que está desarrollando la Consejería de Educación y Universidades para luchar contra la homofobia en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

**4.7 Expte: PCOP 3268/22 RGEP 25321**

**Autor/Grupo:** Sra. Rubio Calle (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo van a garantizar los servicios completos en el Centro de Atención a la Familia (CAEF) de Alcorcón requeridos por los usuarios.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

## **5 Actividad Parlamentaria**

### **5.1 Consejo Social de la Universidad Carlos III: Grupo Parlamentario Socialista**

#### **RGEP 25251/22**

**Objeto:** Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10.5 y 11 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Cámara, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Cámara, a D. Álvaro Frutos Rosado, como vocal en el Consejo Social de la Universidad Carlos III, acompañado de escrito de aceptación.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

### **PUNTO SEGUNDO. "Asuntos de posible inclusión en una próxima sesión plenaria"**

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González, Secretario General del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 389/22 RGEP 24832.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de la toma en consideración de la Proposición de Ley 19/22 RGEP 23274.

El Ilmo. Sr. D. Jesús Celada Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 384/22 RGEP 24401 y PNL 390/22 RGEP 24950.

La Ilma. Sra. Dña. María Pastor Valdés, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Proposición No de Ley PNL 401/22 RGEP 25331, y de la toma en consideración de la Proposición de Ley 18/22 RGEP 23107.

El Ilmo. Sr. D. Pedro Muñoz Abrines, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 387/22 RGEP 24554, y del Dictamen de la Comisión de Familia y Políticas Sociales sobre el Proyecto de Ley PL 13/22 RGEP 16305. Así como la inclusión de la lectura única de la Proposición de Ley 26/22 RGEP 25318.

En representación del Gobierno, el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Viceconsejero de Presidencia, solicita la inclusión de los debates de totalidad de los Proyectos de Ley PL 12/22 RGEP 1602 y PL 15/22 RGEP 17680. Asimismo, solicita la inclusión de los Dictámenes de la Comisión de Presidencia, Justicia e

Interior (PL 4/22 RGEP 4712) y de la Comisión de Sanidad (PL 6/22 RGEP 12125).

A estas iniciativas deberán añadirse las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno que se presenten en la Junta de Portavoces precedente.

**Acuerdo:** La Junta de Portavoces acuerda celebrar sesión plenaria el día 15 de diciembre (jueves) de 2022, a las diez horas, con el siguiente Orden del Día:

### **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno**

**1.1** (Las que pudieran presentarse en la Junta de Portavoces precedente)

### **2 Proposiciones de Ley: Tramitación en Lectura Única**

**2.1** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 26/22 RGEP 25318, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

**2.2** En su caso, tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 26/22 RGEP 25318, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

### **3 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)**

**3.1** Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 12/22 RGEP 16002, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. (RGEP 16872/22)

**3.2** Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 12/22 RGEP 16002, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. (RGEP 16875/22)

**3.3** Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 12/22 RGEP 16002, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. (RGEP 17158/22)

**3.4** Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL 12/22 RGEP



16002, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. (RGEP 17398/22)

#### **4 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)**

**4.1** Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 15/22 RGEP 17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (RGEP 20738/22)

**4.2** Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL 15/22 RGEP 17680, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (RGEP 20859/22)

#### **5 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración**

**5.1** Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 18/22 RGEP 23107, de gestión de listas de espera y garantías de plazos máximos en la asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid.

**5.2** Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 19/22 RGEP 23274, de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, para la inclusión de la noción de Soberanía Energética y la reversión de la prohibición de exploración, investigación y explotación de los recursos propios, minerales y energéticos, de España.

#### **6 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión**

**6.1** Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 4/22 RGEP 4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (RGEP 24461/22)

- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 24325/22) sobre el Proyecto de Ley PL 4/22 RGEP 4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 24462/22) sobre el Proyecto de Ley PL 4/22 RGEP 4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 24498/22) sobre el Proyecto de Ley PL 4/22 RGEP 4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

**6.2 Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley PL 6/22 RGEF 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (RGEF 25032/22)**

- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEF 25009/22) sobre el Proyecto de Ley PL 6/22 RGEF 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.
- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEF 25025/22) sobre el Proyecto de Ley PL 6/22 RGEF 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

**6.3 Dictamen de la Comisión de Familia y Políticas Sociales sobre el Proyecto de Ley PL 13/22 RGEF 16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (RGEF 24956/22)**

- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEF 24951/22) sobre el Proyecto de Ley PL 13/22 RGEF 16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEF 24955/22) sobre el Proyecto de Ley PL 13/22 RGEF 16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

**7 Proposiciones No de Ley**

**7.1 Expte: PNL 384/22 RGEF 24401**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Poner en marcha un Plan Estratégico para la implantación real y efectiva de la administración digital en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid y garantizar que puedan cumplir con las obligaciones en materia de administración electrónica que se derivan de la Ley 39/2015 y de la Ley 40/2015. 2.- Definir los servicios electrónicos y herramientas de gestión interna que deben configurar el modelo de administración electrónica para los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. 3.- Realizar un inventario de actuaciones a acometer en cada uno de los ejes del Plan Estratégico, con su plazo de ejecución y el presupuesto necesario. 4.- Implementar recursos suficientes para que en los presupuestos de 2023 de la Comunidad de Madrid se pueda incluir la suficiente consignación presupuestaria que permita la puesta en marcha de una solución pública compartida de administración electrónica para los municipios de la Comunidad de Madrid. 5.- Desarrollar un servicio de asistencia y formación a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para garantizar

que puedan ofrecer unos servicios digitales de calidad a todas las personas residentes en su municipio. 6.- Promover una campaña de información y sensibilización dirigida a los municipios de menos de 20.000 habitantes para que conozcan y colaboren en el diseño, desarrollo y puesta en marcha del Plan Estratégico para la implantación de la administración digital en los municipios de la Comunidad de Madrid. 7.- Desarrollar un sistema de evaluación y seguimiento de las anteriores medidas. 8.- Hacer público en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid todas las medidas adoptadas y los indicadores para comprobar su nivel de cumplimiento.

### **7.2 Expte: PNL 387/22 RGEP 24554**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España a los efectos de: 1. No promover o apoyar ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar o reducir las penas del delito de sedición. 2. Ratificar el fundamento de la Constitución Española, establecido en su artículo 2, de manera que no haya en nuestro marco político espacio para la sedición y la convocatoria de referéndums ilegales, reforzando así la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, garantizando el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

### **7.3 Expte: PNL 389/22 RGEP 24832**

**Autor/Grupo:** Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar de manera inmediata una solución estable y duradera para devolver el suministro eléctrico a las familias residentes en la Cañada Real Galiana, con las especificaciones que se citan. 2.- Disponer los medios alternativos necesarios para que las familias afectadas tengan acceso cuanto antes a la energía, mientras se ejecuta el punto primero, mediante la instalación de generadores, placas fotovoltaicas o cualquier otro sistema alternativo. 3.- Facilitar los acondicionamientos necesarios para el acceso a contratos normalizados de suministro eléctrico de las familias residentes en Cañada Real. 4.- Constituir una mesa de seguimiento con representación vecinal mientras se implementan las medidas anteriores. 5.- Facilitar los recursos necesarios de asistencia sanitaria y social para atender las urgencias sanitarias ocasionadas por la falta de suministro eléctrico, así como para el resarcimiento de los daños ocasionados en la salud de las personas afectadas mientras se implementan las medidas anteriores. 6.- Facilitar los recursos necesarios para garantizar las necesidades de acceso a la educación adecuada de los niños, niñas y adolescentes mientras se implementan las medidas anteriores. 7.- Poner coto a los movimientos de tierras incontrolados en la llamada zona sin asfaltar y evaluar el impacto ambiental que han supuesto, así como abrir los caminos y

liberar de residuos las zonas aledañas a las viviendas, cesando con el hostigamiento a sus residentes.

**7.4 Expte: PNL 390/22 RGEP 24950**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reabrir todos los Servicios de Urgencias de Atención Primaria SUAP, de manera progresiva, antes de marzo de 2023, con equipos multidisciplinares y adecuados de profesionales, y dependiendo de la Gerencia de Atención Primaria. 2.- Impulsar la negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad para el establecimiento de un modelo. 3.- Establecer un Plan de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid. 4.- Aumentar un 10% el Presupuesto Sanitario y establecer partidas presupuestarias destinadas a Atención Primaria que alcancen el 15% del presupuesto total de Sanidad. 5.- Contratar más personal. 6.- Reforzar la Atención Primaria y las Urgencias Extrahospitalarias. Desburocratizar la Atención Primaria, instaurar turnos que garanticen la conciliación familiar y aprobar estímulos formativos, económicos y recursos tecnológicos. Devolver a los centros de salud el papel estratégico en la medicina y cuidados comunitarios que nunca debió perder, y cuestiones conexas.

**7.5 Expte: PNL 401/22 RGEP 25331**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha en el siguiente ejercicio presupuestario la siguiente medida: 1.- Puesta en marcha de un complemento autonómico al Bono Social Térmico con una dotación de 150 euros.

**8 Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Carlos III. (RGEP 25251/22)**

**PUNTO TERCERO. "Ruegos y Preguntas"**

No se producen

Las próximas reuniones de la Mesa y de la Junta de Portavoces tendrán lugar el lunes, 12 de diciembre, a las 16:00 y el martes, 13 de diciembre, a las 10:00 horas, respectivamente.

Acta 37/22

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la reunión.

**EL SECRETARIO PRIMERO.**

**V.B.**  
**LA PRESIDENTA.**